



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**ACTA DE DIRECTORIO**

**Número:**

**Referencia:** Acta 196.

---

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 09:45 hs. del 27 de marzo de 2025, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede IOSFA de la calle PASO 551, presidido por el CP. Roberto FIOCHI, y en presencia de los Vocales, VL(R-Art.62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art.62) Alejandro LOPEZ, CL(R-Art.62) Juan PALERMO, GB(R) Germán MONGE, BR(R-Art.62) Walter LANNUTTI, Cte. My. (R.Art-84) Adalbero FERREYRA, PG(R) Francisco SUSSINI, Lic. CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo LOPEZ, y el Secretario General, Dr. Sergio DE VINCENTI.

De acuerdo con el orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-APN-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

**Número de Orden 1,** Resultado Económico Financiero al cierre del Mes de Febrero de 2025.

Con relación al tema el CP FIOCHI, convoca al Gerente Económico Financiero CR (R) SPRENGER, quien presenta al Directorio el informe económico financiero de la Obra Social, al cierre del mes de febrero de 2025 cuya copia en archivo embebido y de trabajo se adjunta a la presente Acta.

En relación al tema el CL (R.Art-62) PALERMO manifiesta que, reitera lo expresado en anteriores reuniones de Directorio, que aún no se dispone del cierre y resultado final del ejercicio 2024, así tampoco la proyección e impacto en el presente ejercicio, deuda total habilitada y no habilitada al cierre del mes de enero y febrero del corriente año.

Asimismo considera que, el balance del ejercicio económico financiero con su respectivo resultado también debe ser analizado y auditado por la autoridad de aplicación o quien esta designe y/o por la Auditoría General de la Nación.

El CP. FIOCHI expresa que, el IOSFA es un organismo autárquico, encuadrado en el inciso C del artículo 8 Ley

24.156, por lo cual tiene a la UAI como su órgano de control interno, con la supervisión de la SIGEN, siendo su Balance, ya presentado en la Contaduría General de la Nación y que se encuentra en proceso de auditoría externa previo a su puesta a consideración del Directorio.

El Directorio toma conocimiento.

### **Número de Orden 2, Informe deuda por Liquidación de Aportes y Contribuciones.**

Con relación al tema el CP FIOCHI ,convoca al CM (R) IKEBARA, Jefe de Unidad de Recaudaciones , Cobranzas y Cargos de Salud, quien presenta al Directorio el Estado De Deuda Por Aportes y Contribuciones Patronales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, cuya copia como archivo embebido se agrega a la presente Acta.

Analizado el tema el Directorio acuerda, elaborar una Nota dirigida al Ministerio de Defensa, para impulsar la gestión cobro de la Deuda determinada y la Regularización de la Liquidación de Aportes y Contribuciones al IOSFA, de todas las Fuerzas.

### **Número de Orden 3, Responsabilidades Primarias de la Estructura Orgánica.**

El CP FIOCHI, pone a consideración del Directorio, las Responsabilidades Primarias de la Estructura Orgánica aprobada en la Reunión N.º 194.

Analizada la misma el Directorio resuelve:

-Aprobar las Responsabilidades Primarias de la Estructura Orgánica del IOSFA, la cual como archivo embebido se adjunta y forma parte de la presente Acta.

### **Número de Orden 4, Tratamiento Copago.**

Con relación al tema el CP FIOCHI, convoca al Gerente de Prestaciones CMY(R) GUZMAN, quien presenta su informe con los distintos escenarios de implementación del copago y las implicancias económicas de cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesta que para su implementación tomo como base la Resol-2024-1926-APN-MS, que aplica a prácticas ambulatorias, quedando excluidos entre otros el Plan Materno Infantil, CUD (relacionados con la discapacidad), Leyes de Sanidad y exámenes del Personal de las Fuerzas, los cuales tramitan por cargo de salud.

Analizado y debatido el informe presentado, a propuesta del CP FIOCHI, el Directorio acuerda, realizar reuniones de trabajo para analizar las implicancias económicas del informe y tratar nuevamente el tema en una próxima reunión.

Siendo las 13:00 hs., se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta. El Dr. LOPEZ, y la Lic. CALLEJA WAYAR suscriben el documento mediante Informe Firma Conjunta por encontrarse sus tokens pendientes de renovación. (Se Adjunta en embebido).





